

Sunchales, 10 de julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 8 / 2 0 1 2

VISTO:

La [Resolución N° 512/2012](#) mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno y Cooperativo, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 8 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal refuerce la iluminación en la esquina del Jardín San Carlos -en Pedroni y Rosario, en Av. Eva Perón, en los pasillos peatonales de Barrio Cooperativo, en los espacios verdes de calles Christiani y Dorrego, y en Fortín de los Sunchales, entre Pedroni y Gardel.-

Asimismo, requiere culmine los trabajos y/o restituya las luminarias en Av. Moreno al 489, en los "Gigantes Verdes" y en la columna ubicada en cercanías de la pasarela, en el predio del ferrocarril.-

También, evalúe la factibilidad de colocar una farola en el patio de la Capilla de Barrio Moreno, similar a la existente en Cáritas, cuya conexión se realizó al tendido eléctrico público.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-